



## **MOCIÓN PARA CONDENAR LA VIOLENCIA CALLEJERA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN DISTINTAS CIUDADES DE ESPAÑA COMO CONSECUENCIA DEL INGRESO EN PRISIÓN DE PABLO HASEL**

Desde hace unos días se vienen produciendo en distintas ciudades de España concentraciones que terminan con actos de violencia callejera extrema donde los más afectados son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado además del mobiliario urbano y los comercios y locales de las zonas donde tienen lugar.

Estas protestas violentas se iniciaron con motivo del ingreso en prisión, por sentencia firme de la Audiencia Nacional por reincidencia en el delito de enaltecimiento del terrorismo, de Pablo Hasel. También el Tribunal Supremo ha confirmado estas sentencias. El historial de antecedentes penales de Pablo Hasel es múltiple y variado: condenado en enero de 2020 a seis meses de prisión por un delito de lesiones y coacciones al agredir a un periodista en la Universidad de Lleida durante una rueda de prensa y condenado en junio de 2020 a dos años y medio de cárcel y a una multa de 2.400 euros por agredir a un hombre que fue testigo en un juicio y cuyo testimonio iba en contra del de un amigo. Además, en 2015, la Audiencia ya le había condenado a dos años de prisión por otro delito de enaltecimiento del terrorismo.

Estos actos se han visto acompañados y alentados por responsables políticos del Gobierno de coalición nacional presidido por Pedro Sánchez. No puede haber titubeos en la condena de estos actos y la reacción de algunos políticos ante estos hechos se sale del ámbito de lo democráticamente aceptable.

Entendemos que las protestas sosegadas y pacíficas forman parte de la vida democrática de un país. No hay duda de que los cambios legales que algunos solicitan se deben realizar en sede parlamentaria, donde está depositada la voluntad popular. Es inadmisibles que amparándose en esos posibles cambios legales algunos líderes políticos intenten justificar el uso de la violencia en una democracia como la española.

Por todo ello, el Ayuntamiento presenta al pleno ordinario de 4 de marzo de 2021 para su consideración la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. El Ayuntamiento pleno condena de forma clara, contundente, sin excusas y sin paliativos la violencia callejera que se está produciendo en distintas ciudades de España como consecuencia del ingreso en prisión de Pablo Hasel.



2. El alcalde de Valladolid, a instancia del pleno del Ayuntamiento, enviará una carta al presidente del Gobierno para que tome medidas con el fin de que no vuelva a reproducirse ningún tipo de manifestación de apoyo a este tipo de conductas violentas y totalitarias.
3. El Ayuntamiento pleno expresa su agradecimiento, cariño y apoyo a los agentes heridos, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Valladolid, a 24 de febrero de 2021

Pilar del Olmo Moro  
Presidenta del G.M. Popular

Martín Fernández Antolín  
Portavoz del G.M. Ciudadanos

Javier García Bartolomé  
Portavoz del G.M. Vox